



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, SILVA

Oficio No. 5430/ 809 /2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. RAÚL VILLEGAS SILVA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2260/093/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$37,120.00 (Treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Para la adquisición de 4 cajas de Sensores de Oximetría de pulso reutilizables tamaño neonatal, para la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, para cubrir las necesidades del 01 de agosto al 31 de octubre del 2023, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$37,120.00 (Treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo.Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Neonatología  
Luz.  
8/Agosto/23

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros  
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales  
Lcdo. Víctor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/omp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132, 2503 y 2504. [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA